

MENDOZA, 18 AGO 2015

VISTO:

El EXP – FIN: 3531/2015, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente formulado por el Dr. Ricardo Raúl PALMA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 5, el presente cómputo se efectúa al 30 de junio del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Dr. Ricardo Raúl PALMA (DNI: 16.038.179 - Legajo 22.855), una antigüedad docente de VEINTITRES (23) años al 30-06-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 344 / 15